



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

### Convocatoria abierta

#### **Asistente de apoyo transversal a la gestión y operación del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR, 4CNCC+2BTR)” ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la selección del **Asistente de apoyo transversal a la gestión y operación del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR, 4NC+2BTR)”<sup>1</sup> ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).**

El proyecto 1BTR, 4CNCC+2BTR contribuirá a que Colombia pueda presentar ante la CMNUCC, con la calidad necesaria y en los plazos adecuados, el Primer Informe Bienal de Transparencia (diciembre 2024) y el proceso combinado de la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (diciembre 2026). Estos informes y la comunicación nacional, le permitirán al país cumplir con sus obligaciones de reporte bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) del marco de transparencia reforzado establecido en el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la guía sobre la operacionalización de las MPG, de acuerdo con la decisión 5/CMA.3.

Adicionalmente, el proyecto permitirá que el país aumente las capacidades técnicas e institucionales para incorporar aspectos relevantes relacionados con el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectoriales y nacionales. De esta manera Colombia tendrá mejores capacidades para responder a las obligaciones ambientales y le podrá dar continuidad al desarrollo de capacidades institucionales que iniciaron con las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Actualización de cambio climático y el proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés). El país planea preparar y someter ante la CMNUCC el Primer BTR en diciembre de 2024 y la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y Segundo BTR en diciembre de 2026.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

**1. Debe enviar:**

- Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en un (1) solo documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
- Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Carta de motivación donde explique las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato con su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: [convocatoriasBTR-4CNCC@natura.org.co](mailto:convocatoriasBTR-4CNCC@natura.org.co) escribiendo en el asunto: **Asistente de apoyo transversal a la gestión y operación BTR.**

**Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:**

1. **En un ARCHIVO PDF:**
  - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
  - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

<b>País</b>	Colombia
<b>Numero ID Proyecto GEF</b>	01002232
<b>Socio ejecutor</b>	Fundación Natura
<b>Implementador (entidad ejecutora del GEF)</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible –PNUD-
<b>Solicitante</b>	Fundación Natura
<b>Marco normativo</b>	Organización no gubernamental
<b>Dirigido a:</b>	Personas naturales
<b>Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos</b>	<b>Lunes, 23 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas</b>
<b>Fecha esperada de inicio</b>	10 de enero de 2025
<b>Tipo de contrato y duración del contrato</b>	Contrato de prestación de con la Fundación Natura por doce (12) meses y con posibilidad de renovación anualmente hasta el final del proyecto, según desempeño.
<b>Valor mensual:</b>	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

### Perfil profesional requerido

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título universitario o tecnológico relacionado con administración, contabilidad o finanzas.</li></ul>
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> mínimo tres (3) años demostrable en gestión de proyectos y/o programas relacionados con el área ambiental, de cambio climático, de gestión de recursos naturales, o afines.
	<b>Experiencia específica:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Al menos 24 meses de experiencia trabajando en el componente administrativo, financiero o logístico con ministerios, instituciones nacionales o proyectos relacionados con la gestión de recursos naturales, de cambio climático, gestión ambiental o afines.</li><li>▪ Participación relevante en al menos un (1) proyecto relacionado con la temática ambiental o de cambio climático o de gestión de recursos naturales o afines.</li></ul>
Conocimientos y habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades de redacción, presentación e informes.</li><li>• Habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.</li><li>• Seguimiento a la implementación de proyectos de cooperación.</li><li>• Manejo de archivos, bases de datos y envío de correspondencia.</li><li>• Organización y logística de eventos</li><li>• Buenas relaciones humanas y facilidad para trabajar en grupo y ambientes multiculturales.</li></ul>
Entrevista	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nivel avanzado del idioma español</li><li>▪ Facilidad para trabajar y dialogar con personal directivo y técnico de organizaciones con alcance nacional</li><li>▪ Fuertes habilidades de apoyo técnico, administrativo y logístico (reuniones de trabajo, eventos, desarrollo de informes, relatorías, actas y demás documentos que sean resultado de actividades del proyecto)</li><li>▪ Fuertes habilidades de comunicación, especialmente en las respuestas oportunas y precisas a los correos electrónicos.</li><li>▪ Competencias la elaboración de materiales de trabajo, herramientas de recopilación, análisis de información y escritura de informes.</li></ul>

### 1. Antecedentes del proyecto

#### Antecedentes del proyecto 1BTR, 4NC+2BTR

Colombia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1994, el Protocolo de Kioto en 1994 y el Acuerdo de París en 2015. Como país parte de la Convención, Colombia tiene la obligación de implementar las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) relativas a la implementación de políticas y medidas de adaptación y

mitigación del cambio climático, contribuyendo así al logro del objetivo de la Convención.

Hasta el momento, Colombia ha preparado y presentado tres Comunicaciones Nacionales (1CNCC): la Comunicación Nacional Inicial (CN1) en 2001; la Segunda Comunicación Nacional (2CNCC) en 2010; la Tercera Comunicación Nacional (TCNCC3) en 2017 según lo dispuesto en los artículos 4 y 12 de la Convención. También ha preparado y presentado tres Informes Bienales de Actualización (BUR): el Primer Informe Bienal de Actualización (BUR1), con un INGEI (Informe de Inventario Nacional) independiente en 2015; el Segundo Informe Bienal de Actualización (BUR2), con un INGEI independiente en 2019; el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3), con un INGEI independiente en 2022. Lo logros que los anteriores procesos han significado para Colombia se pueden sintetizar en:

- Rol de liderazgo en el proceso de definición de la nueva Agenda Post 2015 y alineación de medidas concretas entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).
- Inicio de la evaluación de los efectos de la implementación de medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación para mejorar su comprensión desde una perspectiva socioeconómica y contar con una mejor información que les permita mejorar gradualmente su enfoque hacia una descarbonización justa e inclusiva.
- Reconocimiento de que la transición hacia el carbono neutralidad y lucha contra el cambio climático, junto con las aceleradas transformaciones tecnológicas, generan impactos considerables en la fuerza laboral del país.
- Reconocimiento de que el cambio climático tiene impactos en los derechos humanos y que estos se diferencian hacia grupos con desigualdades e inequidades preexistentes, que no tienen la misma capacidad ni los medios para enfrentar sus consecuencias.
- La importancia de las NDC para asegurar la participación y el equilibrio territorial buscando la definición e inclusión de metas y medidas de adaptación y mitigación en todo el territorio nacional que involucren a actores subnacionales y no estatales en las acciones climáticas para cumplir con los compromisos nacionales.
- El informe BUR 3 como herramienta fundamental para el fortalecimiento de sectores y territorios que permitirá avanzar en la gestión de mitigación y adaptación del país de manera articulada y bajo un respaldo científico de muy alta calidad.
- El informe BUR 3 como un instrumento que consolida insumos para el seguimiento de las metas de país, en particular, las metas de mitigación establecidas en la NDC.
- El BUR 3 como informe que presenta los avances de los instrumentos de política desarrollados por diversos sectores y que, en conjunto, son los que orientan el sistema productivo del país hacia una economía baja en carbono y resiliencia climática, y asimismo, presenta información relevante sobre las inversiones realizadas en apoyo a la gestión del cambio climático, de origen nacional e internacional, que permitan dar cuenta de los flujos financieros realizados e identificar las necesidades que aún deben ser cubiertas y que permitirán a Colombia avanzar en el cumplimiento de sus metas.

Colombia presentó su Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

inglés) en septiembre de 2015 para cumplir con las decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20 de la COP. Colombia presentó su NDC revisada el 30 de diciembre de 2020. La NDC revisada de Colombia incluye un objetivo de mitigación más ambicioso de no emitir más de 169,4 Mt CO<sub>2</sub>e para 2030, lo que equivale a una reducción del 51% en las emisiones en comparación con una línea base revisada para 2030 en comparación con una reducción del 20% en la primera NDC. Además, se ha mejorado el componente de adaptación, pasando de 10 a 30 objetivos multisectoriales. La NDC adopta la neutralidad de carbono para 2050 e incluye el objetivo de reducir el carbono negro en un 40% en 2030 (por debajo de los niveles de 2014), el objetivo de reducir la deforestación a 50.000 ha por año para 2030 y el compromiso de generar presupuestos de carbono en 2023. También incluye un nuevo análisis exhaustivo sobre el género, la transición justa, la economía circular y los efectos de la COVID-19.

La actualización de la NDC busca definir metas y medidas para la gestión del cambio climático para el periodo 2020-2030, y se establecen sinergias con la Agenda 2030 de los ODS. Asimismo, la NDC se articula con la Estrategia de Largo Plazo E2050 que Colombia comunicó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la COP26. La NDC integra consideraciones reconocidas por el Acuerdo de París como transversales a la acción climática, como los derechos humanos, la equidad intergeneracional, la transición justa de la fuerza laboral, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el enfoque diferencial hacia las comunidades étnicas y las poblaciones vulnerables, la integridad de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la salvaguarda de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y producción y consumo sostenible, consolidando los esfuerzos de sectores y territorios en una trayectoria que permita a Colombia alcanzar sus objetivos de desarrollo, paz, equidad y educación en el mediano y largo plazo.

Este proyecto se basará en las conclusiones y recomendaciones de la TCNCC y el BUR 3, así como en las recomendaciones resultantes del proceso de consulta y análisis internacionales de ambos instrumentos el ejercicio de garantía de calidad de la CMNUCC sobre el inventario de GEI y el examen realizado sobre este último en el marco del programa de apoyo mundial. El objetivo del presente proyecto es:

**Preparar y presentar el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1) y la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (4CNCC) en combinación con el Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR2) y cumplir con las obligaciones de información de Colombia en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el Marco de Transparencia Reforzada para la Acción Climática y el apoyo a la Decisión 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y orientaciones sobre la aplicación de las MPG en virtud de la decisión 5/CMA.3.**

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, coordinará y articulará las sinergias requeridas para el cumplimiento del objetivo a través de reuniones periódicas comunes, grupos de trabajo, presupuestos, planes de trabajo y cronogramas para el correcto desarrollo

y consolidación de BTR1, 4CNCC y BTR2. Este proceso tendrá los siguientes resultados:

- Inventario nacional de emisiones y absorciones antropogénicas para las fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero actualizado 1990-2021 (BTR1) y 1990-2023 (4CN y BTR2);
- Descripción de la NDC de Colombia y seguimiento de los avances.
- Impactos, vulnerabilidad y riesgos del cambio climático (incluye análisis de pérdidas y daños).
- Información sobre el apoyo financiero requerido y recibido en virtud del artículo 9 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo al desarrollo y la transferencia de tecnología requerida y recibida en virtud del artículo 10 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo a la creación de capacidad requerido y recibido en virtud del artículo 11 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo necesario y recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluida la creación de capacidad en el ámbito de la transparencia.
- Recopilación y difusión de la información presentada en los informes.
- Formalización de información ante la CMNUCC y a nivel nacional.
- Desarrollo de procesos internacionales de examen de expertos técnicos y de examen facilitador.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.

El BTR1 y el reporte de 4CNCC y BTR2 se desarrollarán a partir del marco normativo internacional y nacional asociado a la gestión integral del cambio climático: i) la CMNUCC; ii) el Acuerdo de París; iii) la Política Nacional de Cambio Climático; iv) el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; v) la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia 2050 (E2050); vi) la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC); vii) la Ley de Cambio Climático 1931 de 2018; y, viii) a Ley de Acción Climática 2169 de 2021, entre otros instrumentos legales y políticos.

Los resultados de este proyecto facilitarán la democratización de la información sobre cambio climático para el país y en cumplimiento de los requisitos de reporte ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, basados en los principios de Transparencia, Exactitud, Integridad, Comparabilidad y Coherencia. Los dos componentes del proyecto son:

1. El primer componente está orientado a la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el seguimiento a los avances de la NDC; el análisis de la adaptación y los impactos del cambio climático; la recopilación,



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

- presentación y revisión de informes, así como la gestión del conocimiento<sup>1</sup>.
2. El segundo y último componente está relacionado con el seguimiento y la evaluación en el marco del proyecto.

### 2. Justificación de la presente convocatoria

Para asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas, se requiere la contratación de un **Asistente de apoyo transversal a la gestión y operación BTR**, entre otras razones para:

#### Obligaciones\*:

#### Apoyo procesos administrativos y operativos del proyecto:

- Apoyar de manera adecuada y transversal la ejecución del proyecto en sus componentes técnico, administrativo y logístico.
- Apoyar las evaluaciones de los procesos precontractuales que se adelanten en el marco de la ejecución del proyecto.
- Apoyar desde sus competencias la elaboración de materiales de trabajo, herramientas de recopilación y análisis de información requerida para cada uno de los reportes.
- Apoyar el seguimiento periódico al plan de trabajo de ejecución del proyecto, en conjunto con la unidad coordinadora del proyecto.
- Apoyar a la unidad coordinadora del proyecto en la elaboración y actualización del Plan Operativo anual y del Plan de Adquisiciones.
- Asistir a la unidad coordinadora del proyecto en la gestión y supervisión periódica de las actividades del proyecto, incluyendo el seguimiento de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios necesarios para la consecución de los resultados.
- Asistir a la unidad coordinadora del proyecto en lo que corresponde al trámite de informes, cuentas de cobro y vistos buenos para efectos del pago a consultores y demás equipo técnico que se vincule para el desarrollo del proyecto.
- Asistir a la unidad coordinadora del proyecto en la elaboración y retroalimentación de los entregables e informes de seguimiento del proyecto.
- Asistir a la unidad coordinadora del proyecto en la preparación de los informes requeridos por el PNUD, el GEF, el Comité Directivo del Proyecto y/o el MADS (relacionados con el proyecto).
- Apoyar a la unidad coordinadora del proyecto en la elaboración de informes de progreso regulares a la junta del proyecto según lo acordado con la junta, incluidas las medidas para

<sup>1</sup> La información relativa a las circunstancias nacionales y el enfoque de género se incluirá en cada uno de los productos del componente uno con la respectiva particularidad de la presentación de informes, de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco de Transparencia Reforzada del Acuerdo de París. Además, en este apartado de "circunstancias nacionales y acuerdos internacionales" en cada una de las salidas, se incorpora el desarrollo de planes de mejora con respecto a la información reportada en el BTR1, con el fin de especificar los aspectos en los que se matizará y actualizará la información para el 4CCC y BTR2.



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

- abordar los desafíos y oportunidades.
- Apoyar técnica y logísticamente el desarrollo de reuniones de trabajo o eventos realizados por el proyecto, así como en la elaboración de informes técnicos, relatorías, actas y demás documentos que sean resultado de actividades del proyecto.
  - Facilitar la interlocución permanente entre los diferentes profesionales del proyecto.
  - Prestar cualquier apoyo técnico requerido por la unidad coordinadora del proyecto en la ejecución de las actividades para cumplimiento de sus metas e indicadores, a lo largo del proyecto.
  - Apoyar el seguimiento y monitoreo regular de los riesgos y las medidas de mitigación, en conjunto con la unidad coordinadora del proyecto.
  - En conjunto con la unidad coordinadora del proyecto, apoyar la organización e implementación logística de los diálogos, talleres, reuniones, salidas de campo y preparación de reuniones que se requieran, en Bogotá y en los sitios que se prioricen fuera de la ciudad.
  - Aplicar el formato de asistencia del proyecto, a las reuniones virtuales o presenciales, y ser responsable de la firma por parte de las personas que participen.
  - Bajo la orientación de la unidad coordinadora del proyecto, ser responsable de la administración y mantenimiento del repositorio virtual del proyecto, incluyendo, pero no limitándose, al resguardo de la información técnica y de los productos parciales y finales de los consultores, y demás información que surja del proyecto.
  - Participación en las reuniones y espacios de trabajo (presenciales o virtuales) que se convoquen en el marco de las actividades del proyecto, así mismo, realizar las actas de las reuniones y verificar que estas sean revisadas y firmadas por todas las personas que participan, y almacenarlas en el repositorio virtual del proyecto.
  - Apoyo en la organización de las mesas de consulta y trabajo que se definan.
  - Otras funciones que se deriven del desarrollo del proyecto y que estén enmarcadas dentro de sus objetivos, metas y productos y del objeto de este contrato.

### Productos e informes a entregar:

Cada mes el contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte de cálculo y memorias de cálculo desarrollados, según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos técnicos específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

PRODUCTO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe mensual con indicadores de progreso respecto al plan de trabajo, elaborado en conjunto con el profesional de enlace técnico</li><li>• Informe mensual sobre el soporte técnico, administrativo y logístico brindado en la ejecución del proyecto, incluyendo el estado</li></ul>	Informes mensuales



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

de los procesos de contratación, el avance sobre los entregables de los diferentes componentes, informes requeridos por la coordinación del proyecto, el Comité Directivo, el seguimiento y monitoreo regular de riesgos y medidas de mitigación	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Actas de las reuniones organizadas, almacenadas en el repositorio virtual del proyecto, revisadas y firmadas por los participantes.</li><li>• Informe logístico de la organización de los diálogos y mesas de trabajo en Bogotá y otras localidades.</li><li>• Relatorías de las mesas de consulta y trabajo, incluyendo recomendaciones y acciones acordadas</li><li>• Registros de asistencia con firmas de las reuniones virtuales y presenciales, almacenado en el Repositorio virtual del proyecto.</li></ul>	Informes trimestrales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carpeta con herramientas de recopilación y análisis de datos desarrolladas (Formatos, encuestas o matrices de análisis para cada reporte requerido)</li><li>• Sistema de gestión documental actualizado en el Repositorio virtual del proyecto, con énfasis en carpetas de resguardo de productos técnicos.</li><li>• Documento de entregables adicionales en función de las necesidades y objetivos del proyecto.</li></ul>	Informes semestrales

### NOTA:

- Los productos como documentos técnicos e informes de actividades deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.
- Todos los soportes de los informes de actividades, así como los productos deben ser entregados en versión final de acuerdo al plan de trabajo tanto a la Fundación Natura, como a la Subdirección de estudios ambientales del Ideam.
- Teniendo en cuenta las fechas y tiempos de publicación de la convocatoria y el proceso de selección del profesional, las fechas descritas en los productos, a la hora de firmar el contrato pueden variar, a fin de cumplir con los tiempos en los que se requieren los productos y alinear los entregables con el ejercicio de planeación del proyecto.
- El lugar de prestación del servicio: Híbrido, virtual y presencial en Bogotá D.C en las instalaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y/o



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

en Fundación Natura.

### 3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>Título universitario o tecnológico relacionados con administración, contabilidad, finanzas o a fines.</li></ul>	Criterio habilitante, no da puntaje
Experiencia	<p><b>Experiencia general:</b> mínimo tres (3) años demostrable en gestión de proyectos y/o programas relacionados con el área ambiental, de cambio climático, de gestión de recursos naturales, o afines.</p> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Al menos 24 meses de experiencia trabajando en el componente administrativo, financiero o logístico con ministerios, instituciones nacionales o proyectos relacionados con la gestión de recursos naturales, de cambio climático, gestión ambiental o afines.</li><li>Participación relevante en al menos un (1) proyecto relacionado con la temática ambiental o de cambio climático o de gestión de recursos naturales o afines</li></ul>	20
Conocimientos y habilidades	<ul style="list-style-type: none"><li>Habilidades de redacción, presentación e informes.</li><li>Habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.</li><li>Seguimiento a la implementación de proyectos de cooperación.</li><li>Manejo de archivos, bases de datos y envío de correspondencia.</li><li>Organización y logística de eventos</li><li>Buenas relaciones humanas y facilidad para trabajar en grupo y ambientes multiculturales.</li></ul>	40
Entrevista	<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel avanzado del idioma español</li><li>Facilidad para trabajar y dialogar con personal directivo y técnico de organizaciones con alcance nacional</li></ul>	40



## FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia  
5 de marzo de 2024  
Código: FO-GP-107  
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none"><li>Fuertes habilidades de apoyo técnico, administrativo y logístico (reuniones de trabajo, eventos, desarrollo de informes, relatorías, actas y demás documentos que sean resultado de actividades del proyecto)</li><li>Fuertes habilidades de comunicación, especialmente en las respuestas oportunas y precisas a los correos electrónicos.</li><li>Competencias la elaboración de materiales de trabajo, herramientas de recopilación, análisis de información y escritura de informes.</li></ul>	
Puntaje total		100

Durante la evaluación se levantará una ayuda de memoria firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.

**\*\*Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de enlace técnico del proyecto GEF CBIT "Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (1BTR, 4NC+2BTR) \*\*.**